



DECRETO ALCALDICIO N° 1051 /
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 20 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 05 de fecha 20.04.2015 del Administrador Municipal, mediante el cual indica que en reunión sostenida con la Comisión Social del Consejo Regional, el concejal Sr. Daniel Martínez Higuera, en su condición de Presidente de la Comisión de Finanzas, informó a los asistentes que en el proceso de licitación del PMB de Los Lirios III Etapa, no se habría cobrado la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta a la Empresa Puerto Principal, al momento de haber desistido de ejecutar la obra. Solicita ordenar la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de verificar lo denunciado y determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el caso que lo denunciado resulte efectivo.

La Providencia del Sr. Alcalde que acoge sugerencia del Asesor Jurídico y ordena instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras.

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo, para determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación a no haberse cobrado Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, (Proceso de licitación del PMB de Los Lirios III Etapa), a la Empresa Puerto Principal, al momento de haber desistido de ejecutar la obra.

Designase Fiscal a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Escalafón Directivo, Grado 8°

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Administración (1)
Personal (1)
Fiscal(1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE